



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2011-CM/MDS

Sayán, 30 de Junio de 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2011;

VISTO:

Mediante Directiva N° 030-2011-DPSIII-AGP-UGEL-09-H, emitido por la I.E del nivel primaria y secundaria de menores del Distrito de Sayán UGEL N° 09-Huaura "José María Arguedas" solicitamos apoyo económico para el I Concurso Estudiantil de Danzas Folklóricas Inter-Instituciones del nivel primaria y secundaria de menores del Distrito de Sayán UGEL N° 09-Huaura, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el Subcapítulo I-El concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del concejo Municipal. Corresponde al concejo municipal: inciso 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, efectuada la exposición y la sustentación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán sobre el apoyo económico para el I Concurso Estudiantil de Danzas Folklóricas Inter-Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria de Menores del Distrito de Sayán, enmarcadas dentro del desarrollo del programa de escuelas abiertas. En consecuencia, los regidores del Consejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico de S/. 1.000 (Mil y 00/100 nuevos soles), para el I Concurso Estudiantil de Danzas Folklóricas Inter-Instituciones del nivel Primaria y Secundaria de





Municipalidad Distrital de Sayán

Menores del Distrito de Sayán UGEL N° 09 Huaura "José María Arguedas" en un solo nivel, previa disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Administración y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

